



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N016-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO Y ROMPIMIENTO SÚPER ESTABLE Y MATERIAL PÉTREO 3-A REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **once de mayo del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrito a la SAE y de la Secretaría de Obras Públicas, todas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2021**, en términos de los artículos **57 y 58 de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en la fracción III del apartado 1.8) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, como servidora pública facultada según oficio número SAE/0047/2021 de fecha 21 de enero del año en curso expedido por la **Secretaría de Administración del Estado**, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X de la Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52 de la Ley** y de conformidad con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para esta licitación, el día **veintiocho de abril del año dos mil veintiuno**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58 de la Ley**, fue firmada por los Licitantes asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas un minuto del día **tres de mayo del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54 de la Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del Licitante:



Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no le aplica** el numeral **6 y no cumple** con los numerales **7 y 9** por lo siguiente:

Incumplimiento al requisito numeral **7** del apartado **2.4)** de la convocatoria:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

- | | |
|----|--|
| 7. | <p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta Licitación, esto mediante una carta poder simple. (Anexo F) Ver formato de referencia.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en original o copia certificada y copia simple para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia.</p> <p><i>Ver formato de referencia. (Anexo F)</i></p> |
|----|--|

El incumplimiento consiste en que el representante legal del licitante **PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, presenta la identificación oficial con fotografía de quien recibe el poder, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y de la constancia del resultado de la Consulta a la lista nominal, (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) arroja la siguiente leyenda: "No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados ..." según se aprecia en la consulta realizada por personal de la Dirección General de Adquisiciones el día 6 de mayo del año 2021, razón por la cual de conformidad con lo solicitado en el punto **2.4)** numeral **7** de la Convocatoria y en correlación con el apartado 1.10) incisos a), b) y l) de la convocatoria de la presente licitación, no cumplió con este requisito al no estar vigente su credencial para votar como medio de identificación de quien recibe el poder.

Incumplimiento al requisito numeral **9** del apartado **2.4)** de la convocatoria:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:



Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógraфamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

| | |
|----|---|
| 9. | <p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo G)</p> |
|----|---|

De lo anterior, se desprende, que el licitante **PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, no cumple con los parámetros establecidos en el requisito en comento, ya que presenta tres facturas, tal como se solicitan, sin embargo, dos de las facturas incumple con la temporalidad señalada en el numeral antes transrito, ya que la fecha de emisión tiene una antigüedad mayor al periodo que se solicita, como se muestra a continuación:

| Fecha de apertura de la presente licitación. | Periodo de ventas de bienes solicitados (último año). | Factura extemporánea presentada por el licitante | | |
|--|---|--|---|------------------|
| | | Folio de factura | Nombre del receptor | Fecha de emisión |
| 3 de mayo de 2021 | -Del 3 de mayo de 2020 al 3 de mayo de 2021 | 3707 | PEDROZA DIAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE-C.V. | 30/04/2020 |
| | | 3682 | CONSTRUCTORA DUSIF, S.A. DE C.V. | 31/03/2020 |

Es así que, de la ilustración anterior, se advierte que el licitante en mención, rebasa el periodo señalado por la convocante en el requisito antes transrito, y en tanto que el cumplimiento en este requisito conlleva a determinar la experiencia que requiere esta convocante para tener la certeza del cumplimiento de las obligaciones de los Licitantes en caso de la adjudicación del contrato, dicha experiencia no la acredita el Licitante, es así que se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **1.10) incisos a) y b)** de la convocatoria de la presente licitación.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante **PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en términos del artículo **57 fracción II** de la Ley, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar



que **cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro)**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, por tanto obtiene **fallo económico positivo**.

No obstante su cumplimiento económico, en términos de los artículos **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley**, e **incisos a), b) y l) del apartado 1.10**) de la convocatoria, la proposición del Licitante en comento se desecha en su totalidad, dadas las razones de hechos y de derecho antes indicadas en los incumplimientos tanto técnicos como administrativos que afectaron la solvencia de su proposición.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V y 59** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI del Reglamento**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones**, una vez expresados los razonamientos legales y técnicos que sustentaron la determinación del desechamiento de la proposición del Licitante participante, se:

RESUELVE:

ÚNICO: Se declara desierto el presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2021** para la adquisición de concreto asfáltico y emulsión de rompimiento rápido y rompimiento súper estable y material pétreo 3-A requerido por la Secretaría de Obras Públicas para la conservación de carreteras caminos y vialidades en el Estado de Aguascalientes y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el **cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

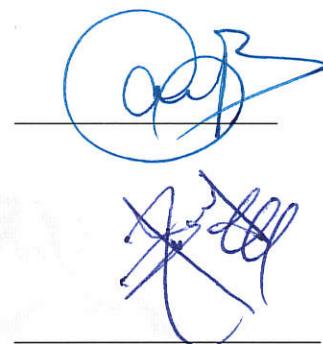
Se hace saber que la presente acta consta de **12 (doce)** fojas, de las cuales **7 (siete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:21 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----



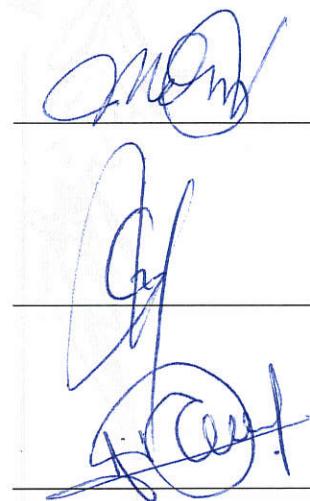
POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Georgina Maldonado Ruteaga
Compradora
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

C.P. Ubaldo Huerta Muro
Director General Administrativo
de la Secretaría de Obras Públicas
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Manuel López Gutiérrez
Supervisor de Obra de la Secretaría de
Obras Públicas del Estado de Aguascalientes.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistieron

LICITANTES:

C. Juan Padilla Guerra
En representación de la persona moral
**PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES
DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
11 DE MAYO DEL 2021.

Fin del Acta-----

EGGECO

[Signature]

Diccionario del licitante: PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DGD-LEA-N01-6-2021 2021 PARA LA ADQUISICION DE CONCRETO ASFALTICO, EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO Y SUPER ESTABLE, ASI COMO MATERIAL PETRICO TIPO 3-A REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO PARA LA CONSERVACION DE CARRETERAS CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DICTAMEN TECNICO